

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - JULIO 2014

Colección Práctica

Impuestos | Combustibles líquidos y GNC 2ª edición

Jorge Alberto Carmona

IMPUESTO AL GASOIL. PRÓRROGA DE EXCEPCIÓN DEL PAGO DE BIODIÉSEL HASTA EL 31/12/2015

SE MODIFICA LA LEY 26028 (IMPUESTO AL GASOIL) EN TANTO SE MODIFICA EL TRATAMIENTO IMPOSITIVO DEL BIODIÉSEL.

LEY 26942, BO 24/06/2014

PARA UN USO ÓPTIMO DE LA OBRA, PROCEDER COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

AL LEER EL CAPÍTULO VIII, TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El biodiésel que fuera empleado como combustible líquido en la generación de energía eléctrica se encontrará exceptuado del presente impuesto hasta el 31 de diciembre de 2015.

Se faculta al Poder Ejecutivo nacional a prorrogar el plazo referido.